



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20210000255, relativo a las BASES, PLAZAS Y ASIGNATURAS PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS 2021 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Ley 31349, se emitió la Resolución Rectoral N.° 013555-2021-R/UNMSM de fecha 11 de diciembre del 2021, que aprobó, entre otros, el Reglamento para el Nombramiento de Docentes Contratados en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el que en su Art. 12°, Capítulo II se establece los requisitos para postular;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 001291-2021-D-FLCH/UNMSM, de fecha 12 de diciembre de 2021 se aprobó las BASES, PLAZAS y ASIGNATURAS DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTE CONTRATADOS 2021 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que en el «Anexo 6» del Cuadro de Plazas de las Bases, existe error en los requisitos que figuran en las páginas. 13, 14 y 15;

Que de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° **RECTIFICAR** las Bases de la Resolución de Decanato N.° 001291-2021-D-FLCH/UNMSM, de fecha 12 de diciembre de 2021, en lo que concierne al «Anexo 6», respecto a los requisitos que figuran en los Cuadros de Plazas, en las páginas 13, 14 y 15, que debe cumplir el postulante para el nombramiento de Docentes Contratados en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como se indica:

DICE:

Requisitos:

- Grado de Magister
- Título Profesional
- Experiencia profesional y/o experiencia docente universitaria de un año





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

DEBE DECIR:

- Grado de Magister
- Título Profesional
- Haber sido contratado en una plaza docente con recursos del Tesoro Público en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos mediante concurso público de méritos y tener contrato vigente al 19 de agosto del 2021.
- Demás requisitos que se indica en el artículo 12° del respectivo Reglamento aprobado por RR. N.° 013555-2021-R/UNMSM

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2.° ELEVAR al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su conocimiento

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

